

SISTEMA DE ADMISIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

1. OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo instruir al postulante de Especialidades Médicas en el uso del Sistema de Admisión de la Universidad Espiritu Santo.

2. CONSIDERACIONES

A continuación, se detallan los criterios básicos para el uso del Sistema de Admisión:

- El aspirante se podrá postular a una especialidad clínica o quirúrgica.
- Aquellos médicos que se encuentran cursando actualmente un programa de especialidades médicas en nuestra institución, no podrán aplicar a este proceso.
- Leer detenidamente la resolución **RPC-SE-08-No.023-2022**, en lo referente a documentos habilitantes y de méritos, y cumplirlos en su totalidad. Se encuentra en la página web de la UEES.
- Todos los documentos deberán estar debidamente notariados. La declaración de idoneidad y la calificación de méritos será de entera responsabilidad del postulante en caso de no cumplir este requisito.
- **Realizar la inscripción adjuntando todos los documentos por el único medio de pago la inscripción (\$330.00) TRESCIENTOS TREINTA 00/100 dólares a través de la opción "Pago de Admisión" que se encuentra en la página web.**
- **No se aceptarán pagos por depósitos o transferencias bancarias.**
- El postulante debe autenticarse con una **cuenta Gmail**, a esta dirección electrónica se enviarán futuras comunicaciones.
- Tener toda la documentación lista previo al envío de la misma, en formato PDF o PNG. Solo **se permite un único intento**.
- En el caso de las publicaciones y libros, se debe escanear el documento en **formato PDF. Debe incluir el DOI**.
- **En caso de que la información presentada esté incompleta, no sea la solicitada, no sea veraz o se incurra en violación de propiedad intelectual, su postulación será descalificada.**

- Una vez verificado el pago de inscripción, y posterior al cierre de inscripciones se comunicará vía correo la fecha en que se habilitará el campo de estudio.
- **Ingresados los documentos, el valor de la inscripción no es reembolsable ni transferible.**

3. IMPUGNACIÓN

- **La solicitud de impugnación se debe realizar en las fechas establecidas en el calendario de actividades.**
- En la opción **“Procedimiento para impugnaciones”** que se encuentra en la página web, se detalla el proceso de impugnación, el formato para realizar la solicitud y el link que es el medio para receptor todas las impugnaciones.

4. FLUJO DEL PROCESO

A continuación, se muestra el flujo de pantallas del Sistema de Admisión:

- 1.- Ingresar por medio de la página web al formulario de registro y pago de inscripción al concurso de especialidades médicas.
- 2.- Seleccionar la especialidad.
- 3.- Ingresar los datos personales.
- 4.- Ingresar información domiciliaria.
- 5.- Ingresar información laboral.
- 6.- Ingresar el nivel de dominio de idiomas.
- 7.- Ingresar los documentos habilitantes para la idoneidad **(Son obligatorios para continuar en el proceso de selección)**.
- 8.- Ingresar los documentos correspondientes a los méritos **(los campos no son obligatorios)**.
- 9.- Confirmación de la postulación y pago del valor de la inscripción.